

PODER EJECUTIVO????????? \$b. 12.000.000.-
Ministros de Relaciones Exteriores?... 6.000.000.-
Subprograma Escolares?? Servicios Generales ? 1.450.000.-
Actividades de Ejecución Administrativa Contable? 1.445.000.-
Que el cumplimiento de los convenios de 8 de mayo y 22 de septiembre de 1964, suscritos entre el Estado y el Magisterio Urbano, Rural y Pasivo de la República, significa un pago extraordinario no previsto en el Presupuesto General de la Nación para 1964. \$b. 20.895.800.-

Que en la ejecución del Presupuesto General de la Nación, se han producido déficits por defectos de cálculo en algunos giros presupuestarios.
Que por otra parte la curva de ingresos está registrando un incremento con relación a las cuotas previstas.
Que en base a los antecedentes anotados se hace necesario asegurar un normal cierre de gestión.

EN JUNTA MILITAR DE GOBIERNO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Apruébase el siguiente Presupuesto Adicional para el ejercicio financiero de 1964:
INGRESOS

EGRESOS

11-82-30	Salarios y sueldos de funcionarios públicos en el área de la enseñanza	\$b.	5.916.000.-
13-393-40	II - Gastos Generales		
13-393-40	Mantenimiento y conservación de ferrocarriles y tranvías	\$b.	926.000.-
13-399-34	Mantenimiento de edificios escolares	?	458.800.-
13-396-44	Tarjetas de transporte para estudiantes	\$b.	19.882.000.-
15-9a-54	Bonos de Salario para Maestros del Magisterio Urbano, Rural y Agrario	\$b.	12.109.800.-
15-11-4	Contribuciones de los Retirados de 8 de Mayo de 1972 de Rentas de Ingresos	\$b.	910.000.-
15-11-4	Contribuciones de los Retirados de 8 de Mayo de 1972 de Rentas de Ingresos	?	113.800.-
15-11-4	Obligaciones del Estado	?	19.872.000.-
15-42-47	Total Presupuesto Adicional 1964	\$b.	20.897.800.-
15-11-4	Pago de Bonos a Trabajadores de Entidades Públicas, maestros pasivos y otros	\$b.	1.000.000.-
	II - Gastos Generales		
15-52-47	Viáticos y gastos de viaje para funcionarios en comisión (Diplomáticos y otros)	\$b.	28.500.-

FDO. GRAL. DIV. RENE BARRIENTOS O., Tcnl. Carlos Alcoreza M., Tcnl. Oscar Quiroga T., Tcnl. Hugo Banzer S., Tcnl. Julio Sanjinés, Cnl. René Bernal, Cnl. Sigfredo Montero, Gral. Hugo Suárez G., Cnl. Rogelio Miranda, Cnl. Juan Lechín S., My. Samuel Gallardo, Cnl. Carlos Ardiles, Marcelo Galindo de Ugarte.